

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día dos de noviembre de 2017, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiséis de octubre de 2017.
2. Solicitud de D. Felipe González Garrido de autorización para ocupación de dominio público local con puesto dedicado a la venta de patatas asadas.
3. Solicitud de Dña. Araceli Pérez Delgado de reserva de aparcamiento destinado a bicicletas en calle Juego de Pelota.
4. Solicitud de Dña. Araceli Luna Ropero para instalación de puesto de churros.
5. Denuncia de D. Cristóbal Gómez García por molestias ocasionadas por los ensayos de la Hermandad de Tambores en el IES Marqués de Comares.
6. Modificación del horario de servicio de autobús urbano en "Los Santos".
7. Dar cuenta del auto número 39/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 relativo al recurso interpuesto por Ineprodes S.L.
8. Dar cuenta de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 5 de Córdoba, relativa al recurso interpuesto por D. Victor José Linares Ochoa.
9. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

4485 C48A 1D3D 916F 8944



4485C48A1D3D916F8944

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 30/10/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 30/10/2017

Num. Resolución:

2017/00011536

Insertado el:

30-10-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01